



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PELAHUSTÁN

Don Alfredo Palencia Gómez ha solicitado licencia para instalación de actividad apícola de autoconsumo, mediante el asentamiento de un máximo de 15 colmenas dentro de la parcela 189 del polígono 14 de Pelahustán.

No conociéndose vecinos colindantes con la ubicación del colmenar, en cumplimiento de la legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren oportunas.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento pudiendo consultarse durante horario de oficina.

Pelahustán 6 de marzo de 2017.-El Alcalde, Ramón García-Soto Giménez.

N.º I.- 1167